



EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un semestre 3 »
Un trimestre 1 50 »
Número suelto 15 céntimos

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Llamamiento.

Discusión del presupuesto de Fomento.

Crónica provincial.—Trabajo notabilísimo.—Misterios.....—Cese.—Recibo de certificados.—Licencia.—Asamblea del Magisterio.—Escalafones.—Propuestas del concurso único.—Vacante.—El prurito de hacer nombramientos.

Convocatoria á la prensa y al Magisterio.

Variedades.—Consejos prácticos á los maestros.—Chispazos.

Sección doctrinal

LLAMAMIENTO

Las negruras que cubren por todas partes el horizonte de la patria española en estos aciagos y luctuosos días, en que nuestras desdichas como nación se nos manifiestan en toda su pavorosa inmensidad, son como acicate que impele á los espíritus serenos y reflexivos á meditar sobre las causas de esas desdichas, y la manera de atajarlas y preparar á España un porvenir libre de las angustias y de los males de que tan preñado está el presente.

No ha mucho que con motivo de ofrecer á nuestros lectores un resumen del estado de la educación nacional al comienzo del año corriente, insistimos en la idea de que nuestro atraso en todos los órdenes de la vida y las desventuras que nos perturban, empobrecen y aniquilan, se deben primera y principalmente á las deficiencias de la enseñanza, á lo menguadamente que es atendida entre nosotros la cultura popular, á la falta de un buen sistema de educación. Y partiendo de esta premisa, elevada á la categoría de lugar común por la fuerza incontrastable y brutal de los hechos, nos hemos preguntado más de una vez con profunda tristeza, si nuestro

pueblo se ha dado cuenta de tal premisa, y si entre sus aspiraciones entra para algo la idea de que necesita dotarse á toda prisa de un buen sistema de educación nacional.

Relacionando semejante estado de cosas con las apremiantes necesidades del presente y las exigencias del porvenir, viendo que á unas y otras se atiende con la apatía inexplicable de nuestras clases directoras, con el abandono punible de nuestros Gobiernos y con el marasmo letárgico de nuestro pueblo, hemos invocado á la Providencia en demanda de que nos depare un hombre que acierte, cual por los años de 1808 acertó en su país el filósofo Fichte con sus *Discursos á la nación alemana*, á despertar y sacar de su atonía á nuestro pueblo, y haciendo vibrar las fibras del alma nacional, le impele á luchar con valor y constancia en favor de la regeneración y la grandeza de la patria española, mejorando mucho y difundiendo más la enseñanza y la educación.

No uno, sino muchos Fichtes necesita hoy España para ponerse en condiciones de restañar las heridas que imprevisiones, torpezas y errores inveterados le han abierto y de las que tan abundosa mana la sangre al presente. Es preciso que los hombres de buena voluntad, los que, teniendo fe en la virtualidad de un buen sistema de educación, esperan de él la redención de nuestra desgraciada patria, pongan manos, con viril energía é indomable constancia, en la obra redentora de educar á nuestro pueblo. Si, como aforísticamente se repite, del exceso del mal surge el remedio, que de las dolorosas y duras lecciones del presente salga la enseñanza porque en adelante haya de regirse la vida nacional. Después de los tremendos desastres de 1870-71 se reaccionó Francia y ha sabido rehacerse y prosperar por modo verdaderamente prodigioso.

En vez de dejarse llevar por las fugaces impresio-

nes de irreflexivo, ciego y, con harta frecuencia, mal entendido patriotismo, que así produce desmayos catalépticos como excitaciones vertiginosas, precisa en los aciagos momentos actuales, que el alma nacional se reconcentre en sí misma, y haciendo detenido y concienzudo examen de conciencia, se confiese las pasadas culpas, todos sus errores y extravíos, y con verdadero propósito de enmienda, comience á vivir vida nueva, atemperándose á la realidad (que no á idealismos más ó menos románticos) y sin olvidar las lecciones de la experiencia.

No entra en nuestro propósito (aparte de que para ello nos reconocemos sin autoridad alguna) señalar todos los derroteros que en esa nueva vida deben seguirse. Esto sin embargo, no podemos menos de apuntar una idea que deseamos se incruste en la conciencia nacional, á saber: que nuestra nación necesita reconcentrar en sí misma todas sus energías, y atender, con preferencia á todo género de empresas exteriores, á su reconstitución administrativa y social, á fertilizar su suelo, dar facilidades á su industria y comercio, y aprovechar mejor que hasta aquí lo ha hecho los veneros de riqueza que tiene en su propia casa.

*
**

Pero, como ya habrá comprendido el lector, el objetivo á que encaminamos nuestras observaciones, no se contrae á los intereses materiales del país, sino á los morales, es decir, á la educación, con razón sobrada tenida por doquier como la base fundamental de toda suerte de adelantos y prosperidades en los pueblos, que sin ella se enervan, quedan rezagados en el camino del progreso y vienen á decadencia, y por ella se fortalecen, progresan, se regeneran y se hacen fuertes y respetables. Importa, pues, para la salud de la patria, que desde luego, sin pérdida de momento, todas las fuerzas vivas del país se apliquen con solicitud, inteligencia y constancia á constituir un robusto y buen sistema de educación, en el que entre como aspiración preferente la de mejorar y difundir mucho la cultura popular.

Como es obligado, la base de semejante sistema debe constituir la escuela primaria. Pero la escuela primaria educativa en el sentido genuino del vocablo, con su enseñanza integral y, además, real, práctica y objetiva, para que sea viva: con sus métodos activos, con sus ejercicios corporales y con su cultura manual; es decir, la escuela que, atendiendo á todas las energías del niño, dirigiéndolas y fecundándolas, se cuida mucho de la formación de los caracteres y prepare al hombre para vivir la vida completa, de la que la educación elemental debe ser como el aprendizaje. Con estas condiciones la escuela primaria, cabe esperar de ella la obra de redención que la patria apenada demanda hoy á sus hijos.

Naturalmente, para que la escuela primaria reúna

las condiciones dichas y realice esa misión redentora, necesita estar bien regentada, necesita un buen maestro, condición esencial, *sine qua non*, de todo buen sistema de educación primaria, del que constituye como el eje: sin buenos maestros no puede haber buenas escuelas; no hay para qué decirlo, pues ello mismo lo dice. Así, pues, á lo primero que precisa atender al reconstituir ese sistema de educación, es á formar maestros idóneos, capaces de ser los principales artífices en la obra de la regeneración nacional.

Para tener semejantes artífices es menester, además de rodearlos de todas las consideraciones morales y materiales exigidas por la importante y delicada labor social que les está confiada, tener centros adecuados donde se formen escuelas normales, que si han de ser, cual es obligado, verdaderos institutos pedagógicos, por fuerza que han de distar mucho de lo que son las que hoy tenemos, cuya radical reforma es cada día que pasa más apremiante. Cursos breves, conferencias pedagógicas bien entendidas y una inspección inteligente, pueden siempre ayudar á las normales en la obra de formar buenos maestros, y corregir las deficiencias de la situación presente, mientras esas escuelas dan los frutos que debemos prometernos de su reforma, si los hados no hacen que resulte inadecuada.

A la escuela primaria hay que dar, con más seriedad y más sentido práctico que se ha hecho hasta aquí, el complemento de las escuelas de adultos, y muy particularmente de las de aprendices y de Artes y Oficios, que es preciso propagar mucho, para hombres y para mujeres, introduciendo en algunas de las destinadas á éstas, las enseñanzas teóricas y prácticas referentes á las labores y los quehaceres domésticos propios del sexo femenino. Si queremos tener un buen sistema de educación popular, hay que insistir mucho, hacer mucho en punto á las escuelas de adultos y la variante de ellas que representan las de Artes y Oficios, de las que, bien organizadas y muy difundidas, tantos beneficios pueden reportar, como reportan en otros países, las industrias nacionales.

La enseñanza de adultos, para la que pueden utilizarse, además de las escuelas indicadas, los cursos breves que en otras naciones abundan, deben ampliarse para toda clase de personas y en todas las localidades, con cursos de esa misma índole y lecturas y conferencias públicas sobre materias de cultura general unas veces y otras de aplicación á los usos ordinarios de la vida (Agricultura, Higiene, Geografía, Economía doméstica, efectos del alcoholismo y del ahorro, etc.) Estas conferencias y lecturas, que deben amenizarse y hacerse más provechosas mediante el empleo de medios intuitivos, como láminas, fotografías y las proyecciones luminosas, se desempeñarán por los maestros y las personas aptas para ello de las respectivas localidades; entre

las que contamos en primer término, en donde los haya, los profesores de Institutos y de las enseñanzas profesionales y superiores. No creemos que estos profesores dejen de prestar gustosos su concurso en esta obra eminentemente nacional, y empezar así á poner en práctica en nuestro país la llamada «extensión universitaria», de la que tan excelentes beneficios para la educación popular se están cosechando en Inglaterra, y con tanto ahinco empiezan á preocuparse en Francia, que, aunque en menos proporciones, ya la está practicando. Por muchos estilos es de interés el concurso dicho del profesorado aludido, que debiera ser el primero en asociarse á esta obra de «renacimiento y de concordia, de paz y de trabajo», de que tan menesterosa se halla la patria española.

No hay para qué decir que en esta obra debe atenderse con especial cuidado á la regeneración física de nuestro pueblo, que cada día que pasa parece que pierde más en vigor corporal. Por esto, sin duda, se nos ofrece cada vez menos viril, menos animoso y más desfallecido. Y no olvidemos que para todas las grandes empresas nacionales, y señaladamente para las más patrióticas, lo primero que se necesita son complexiones fuertes y robustas, buena salud sustentada por organismos vigorosos. De aquí que todos los pueblos se apliquen hoy á promover lo que modernamente se llama «el renacimiento físico.» Nosotros apenas si hacemos para promoverlo otra cosa que hablar, por lo que es de urgente necesidad emprender en su favor una gran campaña, la cual debe tener como objetivo: introducir (por de pronto y sin perjuicio de hacerlo luego en otros centros docentes) en las escuelas primarias é institutos de segunda enseñanza las excursiones campestres y los ejercicios corporales, con preferencia los juegos; fomentar la práctica de las colonias de vacaciones y la instalación de sanatorios de mar y de montaña; promover el gusto por el pedestriánismo y el alpinismo, y el establecimiento de campos de juego y baños públicos y de piscinas de natación; en fin, propagar por los medios antes indicados (cursos breves, lecturas y conferencias públicas) y el periódico, el libro y el folleto, lo más esencial relativo á las buenas prácticas de la Higiene, la cual debe enseñarse en todas las escuelas primarias, de cuyas condiciones higiénicas, así por lo que atañe á los locales, como en lo tocante á los ejercicios y al mobiliario y material de enseñanza, hay que preocuparse mucho y con diligencia suma, porque se hallan asaz desatendidas. Tales son, *grosso modo* dichos, los puntos capitales que deben constituir el objetivo de la campaña que es urgentísimo emprender en favor de la regeneración física de nuestro pueblo, que por muchos estilos necesita de toda necesidad la aplicación práctica del tan justamente recordado aforismo de Juvenal: *Mens sana in corpore sano.*

*
**

Concluimos haciendo un llamamiento á las denominadas fuerzas vivas del país, á las clases directoras de nuestra sociedad, á todos los españoles que se precien de ser buenos ciudadanos, para que, preocupándose de la situación actual y de las causas que principalmente la han originado, presten oídos á los ayes de angustia que exhala la patria dolorida y maltrecha, y dejando á un lado toda clase de antagonismos y prejuicios, se unan en apretado haz y se consagren pronta y enérgicamente á la obra de regeneración por la cultura, que hemos bosquejado y de la que debe surgir una *nueva España.*

Los primeros en acometer el trabajo de propaganda que esa obra requiere serán los más meritorios, merecerán bien de la patria, que tanto necesita hoy del esfuerzo honrado y de la inteligencia sana de sus buenos hijos.

Establézcanse sin demora por todas partes centros de propaganda pedagógica, encaminada á la realización de los fines que dejamos expuestos y de otros que se consideren necesarios y adecuados. Acúdase, al efecto, á la prensa tola, al diario, á la revista, al libro, al folleto, y además, á las reuniones, á cuantos medios de publicidades puedan aprovecharse. Todo será poco y es preciso para que la nación española se rehaga y vigorice física y moralmente, recobre los alientos perdidos, entre de lleno en la civilización moderna y ocupe en el mundo el lugar á que la llaman su historia y sus destinos como nación europea, descubridora de la América y civilizadora de muchos pueblos.

La Escuela Moderna ha hecho desde su aparición en favor de la obra para la que dirige este llamamiento, cuanto le han permitido los modestos medios de que dispone y la limitada esfera en que puede moverse. Excusado es decir que lejos de flaquear, persistirá en la labor que se ha impuesto, ahora con más ahinco que antes, y que desde luego se pone á disposición de los que, con amplio y elevado espíritu y con pureza de intenciones, se decidan á acometer la campaña propagandista por que acabamos de abogar.

P. DE ALCÁNTARA GARCIA.

(De *La Escuela Moderna.*)

DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE FOMENTO

(CONTINUACIÓN)

Por eso, allí no solamente se han distinguido ilustraciones como la de Pecaud, que hace poco se ha retirado de la enseñanza, sino eminentes profesores del extranjero; y no sólo van allí alumnos franceses, sino que asisten alumnos de Inglaterra, de España, de Suecia, del Centro de Alemania, revistiendo aquella institución un carácter cosmopolita y un alto sentido de trascendencia á la enseñanza que le da carácter, prestigio y refulgencia, sobre todos los ramos de la cultura general.

Así, pues, señores diputados, yo estimo que este

es el punto en que debemos fijar nuestra atención, despojándonos de toda clase de preocupaciones; debemos ver en el profesor normal un profesor de interés, de importancia, digno de los respetos que tengan los profesores más ilustres, los más respetables y los más eminentes de la Universidad.

Ahora bien; no puede ser más deplorable la actual organización de nuestras escuelas normales, y no hay que buscar ejemplos de muy lejos. Recientemente, en tiempo del Sr. Linares Rivas, uno de los últimos ministros del partido conservador, se trató de hacer una reforma presentando un proyecto en que cabía la duda de si era de reglamento ó de ley. A mi juicio eso es materia de ley; pero no lo discutí. Lo cierto es que ese proyecto se llevó, mediante la cooperación de talentos muy reconocidos, y previos trabajos muy exquisitos de todas las personas que tomaron parte en aquella especulación pedagógica y política, al Consejo de Instrucción pública, donde se debatió ampliamente el asunto. Pero ha salido del Consejo en condiciones poco viables en cuanto á la forma, porque creo que hay no menos de cinco ó seis votos particulares, y en cuanto al fondo, porque resulta un conjunto tal de aspiraciones diversas que constituye una verdadera contradicción. Pero de todas maneras, digo y repito que es materia de ley, puesto que implica una reforma en la de Instrucción pública de 1857.

En la actual organización de nuestras normales hay tres problemas á resolver: los interinos, los programas y el número de escuelas. El problema de los interinos realmente es vergonzoso. Con arreglo á la ley esas cátedras se deben proveer por oposición; y no digo yo ¿quién lo dirá á estas alturas? que la oposición sea siempre el mejor sistema aplicable á la provisión de cátedras; pero mientras aquí no se corrijan abusos en que todos tenemos parte, mientras no arraigue la autonomía universitaria y de los grandes centros docentes, la oposición es la ley, y á la ley hay que atenerse.

Todos los cuidados deberán ser pocos para mantener y fomentar los prestigios de los grandes elementos educadores de la sociedad; es fundamental que el que va á enseñar al niño y á darle una educación moral, el maestro y el sacerdote vivan en una esfera moral superior; es un espectáculo tristísimo el del maestro falseando la ley, haciendo para obtener una cátedra verdaderos chanchullos que anulan toda la condición moral y fundamental de la enseñanza.

Este procedimiento de los interinos, en cuya virtud ha entrado en las escuelas normales todo el mundo de la manera que puede obtenerse un destino cualquiera, al punto de que hoy puede afirmarse que serán muy pocos los profesores propietarios en las normales, constituye una negación de la verdadera condición del educador.

Y no es que yo crea que todos los profesores interinos no valen; conozco bastantes que merecen consideración y respeto; es que cuando hablo aquí de estas cuestiones ataco sólo el sistema, y afirmo de manera positiva y clara que mientras exista la ley de 1857 los destinos de profesor deben darse á la oposición, que desde 1867 no se ha hecho una sola oposición, y que todas las vacantes se han cubierto con profesores interinos, llegando á constituir este sistema casi un estado definitivo, que quebranta la primera condición moral de la institución que yo quisiera se mantuviese en todo su prestigio.

Después del año 1895 en que el Gobierno del par-

tido conservador dió el decreto prohibiendo el nombramiento de interinos, no se ha vuelto á hacer ningún nombramiento ni se ha provocado oposición alguna para llenar las vacantes que necesariamente tienen que existir. Porque bueno es que se sepa que las dos terceras partes de los profesores de las normales son interinos; que no hay oposiciones nada menos que desde 1867, y que hay algunas normales de maestras que no tienen ni una profesora, y hay normales de maestros que tienen un solo profesor. El Sr. Conde de Xiquena, en Diciembre de 1897, decretó que se proveyeran provisionalmente en terna, las vacantes por los rectores universitarios; pero esto no ha producido hasta ahora más que dos propuestas.

En cuanto al ascenso por concurso de los profesores propietarios nadie se ha acordado de semejante cosa. Los concursos están en suspenso desde 1880. Hay profesor con treinta y tantos años de servicio y 2.000 pesetas de sueldo. Y las mejores plazas, como las de la Central de Madrid, están ocupadas por interinos.

El Sr. Conde de Xiquena, también en Diciembre del 97, anunció á concurso las plazas de directores de normales de toda España. Creo que los expedientes del concurso están en el Consejo de Instrucción pública; pero están hace mucho tiempo y me voy temiendo que lleguen las vacaciones y quede la cuestión en suspenso, con gravísimo daño del derecho de meritisimos profesores y del prestigio y la bondad de la enseñanza pública, necesitada hoy, como nunca, de personal viril, satisfecho y bien orientado.

Lo que pido, pues, al Sr. Ministro, y lo que requiero, es la urgencia de que tome medidas respecto á este particular, sin que me satisfaga la protesta á que me adelanto, que quizá haría S. S. ú otro, de que se trata de hacer una reforma más amplia, porque desconfío mucho en cuanto se habla de reformas trascendentales y definitivas. Es claro que tan importante cuestión está reclamando una reforma trascendental; ¿pero cómo he de querer yo que no se regularice nada de esto hasta que se haga la ley definitiva? Lo que deseo es que, entre tanto, se cumpla la ley de 1857, porque tengo por cierto que, buscando lo mejor, todo seguirá lo mismo: los interinos como interinos; las cátedras sin proveer; la enseñanza abandonada.

Yo le hago justicia, pero yo no sé la suerte que el porvenir reserva al actual Sr. Ministro de Fomento ni á los demás Sres. Ministros que se sucedan en ese banco; yo hago justicia al Sr. Linares Rivas, á sus antecesores y á todos los Ministros que se han ocupado seriamente en la necesidad de resolver los problemas de la enseñanza; pero como por las circunstancias que atravesamos por los accidentes de la vida política, probablemente desaparecerán del Gobierno sin realizar la tan prometida reforma, mi ruego es el siguiente: el cumplimiento de la ley; que urgentemente se verifiquen los nombramientos que la ley exige cuando se trata de los profesores de las escuelas normales; que se concluyan esos concursos que están para resolverse en el Consejo de Instrucción pública, que se provean las cátedras de las escuelas normales, y que se ponga la atención en la escuela normal de Madrid, en la cual, y no cito nombres porque respeto á todas las personas, con alguna de ellas me une amistad y no quiero hablar de sus méritos) se da el caso raro de que estén regentadas las principales clases por profesores inte-

rinos. Eso no debe ser; es necesario que concluya esa situación, no dejándola para cuando se adopten soluciones definitivas; hay que solucionar la cuestión desde luego, sin perjuicio de que se adopte lo que parezca mejor en el orden general de estas instituciones.

De paso diré que quiero alejar de mí la sospecha de que me propongo pasar por ojo á los catedráticos interinos, porque al fin hay medios de ir obtemperando y salvando las dificultades. Yo pensé en un procedimiento análogo al que hoy se podría emplear, cuando el Sr. Navarro y Rodrigo se ocupó de las inspecciones de enseñanza, en las que se venían á dividir los cargos en dos grupos: uno para proveer por oposición esos cargos entre los que los desempeñaban con el carácter de suplentes y otro para abrir por completo la puerta á fin de proveerlos por oposición.

La segunda cuestión es la del número de escuelas normales. En este particular, aunque comprenda que la solución tiene un poco de impopular, yo sostengo que es necesario reducir el número de las escuelas normales. Ya sé que las provincias contribuyen al sostenimiento de estas escuelas, y es claro que desearán conservarlas donde ahora existen; pero creo que con buena voluntad se podría llegar á un acuerdo entre todos los elementos interesados en ello, porque la reducción se ha de hacer partiendo de la base de que las que quedan deben tener las condiciones ciertas y positivas con que deben vivir esos establecimientos. Además, existen ahora escuelas normales de maestros y escuelas normales de maestras. ¿Por qué han de existir las dos clases de escuelas en una misma provincia? ¿No sería ocasión de organizar en una provincia la escuela normal de maestros y en otra la escuela normal de maestras, pero teniendo en cuenta siempre que el sexo masculino tiene la ventaja de que en todas las provincias hay Institutos, mientras que la educación de la mujer tiene grandes deficiencias en nuestra Patria?

También se puede hacer la distribución de estos y de otros centros de enseñanza entre las provincias, poniendo, por ejemplo, en todas la escuela de Artes y Oficios, en una la escuela normal de maestros y en otra la escuela normal de maestras; bien organizadas y dotadas en vista de la alteza y trascendencia de su misión; pero de ninguna manera conservar en un punto las dos escuelas normales, en las que viene á ocurrir que, por término medio, la dotación para material es de 1.200 á 1.400 pesetas, y las hay que no tienen para ese material de enseñanza más que 400, 600 ú 800 pesetas.

Ahora bien; estos medios son absolutamente insuficientes para una enseñanza que tiene que ser integral y positiva; si todos aquellos á quienes se ha de enviar á los pueblos como maestros y que han estudiado en las escuelas normales, no han de ir al corriente de todas las doctrinas y de todos los conocimientos que los profesores de primera enseñanza deben tener, los sacrificios que se hagan para mantener esas escuelas estarán, en general, completamente perdidos. Hay que tener escuelas normales buenas, aunque sea sin aumentar mucho los gastos, si no se puede aumentarlos, y esto se puede conseguir con un poco de buena voluntad.

Programas. No voy á hablar de programas porque es cuestión técnica, y aquí hay seguramente personas mucho más capaces que yo que pueden ocuparse de esto; yo no quiero sino presentar al lado de la

deficiencia de los programas de nuestras escuelas normales el cuadro de cualquiera de las enseñanzas de esta clase, no digo ya en Francia, en Inglaterra ó en Alemania, sino en los Estados Unidos; porque, como saben todas las personas que me escuchan, en la evolución pedagógica contemporánea en los Estados Unidos se han notado en estos veinticinco ó treinta años dos direcciones: en primer lugar, la enseñanza para las clases de color, para los negros y para los indios; de otro lado, el desarrollo que han adquirido las escuelas normales.

De suerte que estas escuelas que tienen tres grados distintos, aun cuando en superioridad científica no son como las escuelas francesas y alemanas, sin embargo, su programa respecto de las escuelas nuestras es de extensión verdaderamente extraordinaria.

De aquí se deduce que se necesitan escuelas bastantes; pero escuelas bien dotadas para la mayor ilustración, dotadas de los mayores medios posibles para que su misión sea cumplida.

Estimo como datos fundamentales y decisivos, respecto de la importancia excepcional que tiene en estos momentos en España el problema de la primera enseñanza pública, así como de la urgencia de una gran y enérgica reforma de todo lo existente en este orden particular de nuestra vida, los siguientes: 1.º De los 47.666.256 habitantes de España, nada menos que 11.945.971 no saben leer ni escribir. Es decir, las dos terceras partes de la población de nuestro país. 2.º De los 3 millones y pico de niños menores de doce años y mayores de tres que tenemos en la península, no asisten á escuela alguna pública ó privada casi la mitad. 3.º De las 27.136 escuelas públicas que debieran existir con arreglo á la ley de 1857, faltan todavía por establecer 2.011. 4.º De los 23.176 maestros y maestras que existían según la estadística oficial de 1885, bastante más de la mitad, ó sea 13.806, disfrutaban de un sueldo menor de 625 pesetas al año. 5.º El término medio de la cantidad asignada al material de cada escuela pública viene á ser de 234 pesetas al año, y el término medio de la dotación para las normales de maestras y maestros es de 1.600 pesetas, dándose el caso de que haya bastantes escuelas dotadas con 600, 700 y 800 pesetas anuales. 6.º De los 26 millones escasos de pesetas á que sube por regla general el presupuesto anual de las escuelas públicas sostenidas por los Ayuntamientos, están constantemente sin pagar sobre hace quince años, y á pesar de las numerosas medidas que se han tomado para evitarlo por casi todos los Gobiernos, de 8 á 9 millones.

(Se continuará.)

Crónica provincial

Trabajo notabilísimo

De D. Pedro de Alcántara García, ilustrado profesor de Pedagogía, es el artículo que publicamos en la «Sección doctrinal» de este número.

Lo hemos tomado de la renombrada revista pedagógica titulada *La Escuela Moderna*.

Se ha inspirado el Sr. Alcántara al formular su notabilísimo trabajo en el más puro y acendrado patriotismo.

Lamenta, como nosotros lamentamos, las grandes desgracias que afligen á la nación, y estima, como estimamos también nosotros, que para nuestras comunes desventuras solamente hay un remedio efi-

caz; el de difundir la enseñanza y la educación por todas partes, expurgándolas de los vicios de que todavía adolecen y reformándolas en el sentido de que la primera sea racional y acomodada á las necesidades de la vida, y la segunda más completa, hasta el punto de que atienda al perfeccionamiento del hombre desarrollándolo en su triple aspecto, físico, intelectual y moral.

Para conseguir tan nobilísimos fines, hace el señor Alcántara un llamamiento á los hombres de buena voluntad; los cuales, fundidos en un mismo pensamiento, y guiados por unos mismos ideales podrían dirigir por nuevas veredas la educación de las nuevas generaciones en nuestra patria.

Solo así podrá conseguirse nuestra regeneración social, y esperar, después de muchos días y trabajos educativos, la reforma del carácter físico, intelectual y moral de nuestra nación.

En esta obra patriótica trabaja EL RAMO desde la publicación de su primer número, y para esta obra de regeneración aportaremos, mientras vivamos, nuestro granito de arena, yendo en compañía de los que se dedican á perfeccionar la educación en nuestra España.

Misterios.....

Cortamos de nuestro estimable colega *El Criterio*:

«Hemos oído asegurar que está firmada una Real orden dirigida por el ministro de Fomento al de Gracia y Justicia y relacionada con las escuelas de penales. En dicha Real orden indica el Sr. Gamazo que en su departamento no hay deseos de abrogarse los nombramientos de los referidos maestros, y por tanto que el ministro de Gracia y Justicia puede seguir haciéndolos, pero teniendo en cuenta que dichos funcionarios no gozarán de los beneficios generales de la ley de Instrucción pública mientras dependan de este ministerio y especialmente no disfrutaran derechos pasivos en tanto que la Junta Central del Magisterio no perciba los descuentos del 3, 10, 50 y total que la referida ley señala á los maestros y á las escuelas que de ella disfrutan.

Nos parece muy razonada y justa esta Real orden, y tal vez en su objeto se inspira, aunque otra cosa se diga y aunque otros pretextos se aleguen, cierta asamblea ó reunión de maestros de provincias que se está preparando en Madrid para dentro de unos días.

No estaría de más que se hablara claro y no se engañara á nadie obligando á hacer viajes en época no muy cómoda para ello.»

Cese

El día 30 del pasado mes de Julio cesó en el desempeño de la escuela de niñas de Robres la maestra jubilada D.^a Ramona Sesé Bibián. Esta escuela se anunciará para su provisión en el concurso único del próximo mes de Enero.

Recibo de certificados

Los Alcaldes de Benasque, Alquézar y Villanueva de Sigena han comunicado de oficio á la Junta de Instrucción pública de esta provincia, que han hecho entrega del certificado de clasificación expedido por la Secretaría de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio á D.^a Rosario Mora, D.^a Inés Juliana Paraíso y D.^a Petra Santos Sanchez.

Licencia

El Rectorado de Zaragoza ha autorizado al maestro le Serué, D. Clemente Salazar, para que pueda ausentarse de la escuela de su cargo con objeto de tomar parte en las oposiciones que para proveer escuelas anunciadas ya vacantes han de celebrarse en las cabezas de distrito Universitario de Valladolid y Barcelona; pero con la condición de que no podrá hacer uso de la licencia concedida hasta cinco días antes de la fecha en que deban comenzar los ejercicios, y de que ha de dejar al frente de la enseñanza persona apta que le sustituya.

Asamblea del Magisterio

Para los días 16, 17 y 18 del corriente mes de Agosto está convocada la Asamblea de Maestros en Madrid, la cual ha de tratar del estado de nuestro Montepío y estudiar los medios adecuados para que la institución no perezca, ahora que el Magisterio ha comenzado á saborear su benéfico influjo.

Esperamos que la sensatez, la cordura, la previsión y el desapasionamiento, informarán las conclusiones que como resultado de la Asamblea habrán de someterse al examen y aprobación de todo el Magisterio.

Escalafones

En cuanto la Secretaría de la Junta despache asuntos urgentes de contabilidad que lleva entre manos es posible que se anuncien las plazas vacantes en los escalafones generales de maestros y maestras de esta provincia para formar los que han de regir en los años económicos de 1898 á 1899 y 1899 á 1900.

La convocatoria se ha de publicar en el *Boletín oficial*, y cuando esto tenga lugar, también daremos conocimiento de ella á los lectores de este Semanario.

Propuestas del concurso único

Muy pronto deben publicarse en el *Boletín oficial* de la provincia de Zaragoza las propuestas de provisión de escuelas anunciadas vacantes en el Rectorado de este Distrito Universitario y pertenecientes al primer concurso único de este año.

Sabemos que no faltaban ya más trabajos que los de comprobación para llevarlas á la imprenta del *Boletín*, y como presumimos que en el de esta provincia han de pasar muchas semanas sin publicarse, por ser tarea muy larga y por existir detenidos otros originales, también importantes, que esperan turno para su publicación, hemos encargado á Zaragoza los *Boletines* de aquella provincia en que aparezcan las mencionadas propuestas para darlas á conocer en EL RAMO á nuestros lectores, con la brevedad y en el menor tiempo que nos sea posible, aunque tengamos que adelantar la publicación de algún número.

El plazo para reclamar los que se crean perjudicados es de veinte días contados desde el siguiente en que las propuestas aparezcan en el *Boletín*.

Todos los concursantes, aún los excluidos, deben figurar en la propuesta ó al pié de ella.

No se tienen en cuenta para nada las protestas hechas fuera del plazo legal.

Contra las protestas no admitidas por los Rectorados y presentadas dentro del plazo hábil procede

la alzada ante la Dirección general de Instrucción pública en el término de cinco días, á contar desde la fecha en que los Rectorados notifican sus acuerdos á los interesados.

No creemos que los Maestros que concursan en el Rectorado de Zaragoza tengan necesidad de acudir ni á la protesta ni menos á la alzada, puesto que de antiguo sabemos que lo mismo el jefe que los dignos empleados de aquel centro proceden con el mayor celo y la mayor rectitud en el cumplimiento de sus delicadas é importantes obligaciones.

Damos las anteriores instrucciones solamente para que sean conocidas de nuestros suscriptores.

Vacante

Ha quedado vacante la escuela completa de niños de Castejón de Sos, por traslado de su maestro propietario D. José Lanau Pueyo á la de igual clase y sueldo de Perdiguera en la provincia de Zaragoza.

El prurito de hacer nombramientos

Por fallecimiento del maestro de Castigaleu, don Joaquín Fumaz, ha quedado vacante la escuela del mencionado pueblo.

Y la Junta local, ignorando, sin duda, que en esta época de vacación canicular ni pueden hacerse nombramientos de maestros interinos ni provisionales, ni tampoco dar posesión á los nombrados, y con objeto de que no sufra menoscabo la enseñanza de la niñez, ha nombrado nuevo maestro. Si este *interino* confía en el haber que devengue en la escuela de Castigaleu para salir de algún apurillo, medrado está, pues el chasco no será pequeño.

Convocatoria á la prensa y al Magisterio

A los periódicos que nos han dispensado el favor de trasladar á sus columnas nuestra convocatoria para celebrar una Asamblea de Maestros los días 16, 17 y 18 del próximo Agosto, para tratar del estado de nuestro Montepío y estudiar los medios adecuados con objeto de reforzar los ingresos, y á los muchos compañeros de provincias, que se han adherido á nuestro pensamiento y prometido asistir á nuestro llamamiento, les enviamos las más expresivas gracias y ponemos en su conocimiento, que con permiso de la digna autoridad militar, por estar suspendidas las garantías constitucionales, podemos realizar nuestra Asamblea los indicados días, empezando las sesiones á las ocho en punto de la mañana en la Universidad Central, encareciendo á todos la más puntual asistencia, con el fin de aprovechar el tiempo.

Tanto al Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, que sin dificultad alguna nos ha prometido conceder en tiempo oportuno permiso para tener las reuniones necesarias, como al ilustre Sr. Rector de la Universidad de Madrid, quien no ha ofrecido ningún reparo para facilitar local, otorgado que sea aquel permiso, les enviamos la sincera muestra de nuestro profundo reconocimiento.

También debemos gratitud sin límites á la Junta directiva de la Asociación de Maestros de Madrid, á varios compañeros de esta Corte y á la Junta del Centro de Auxiliares por la cooperación que nos prestan para llevar á cabo el fin propuesto.

Vengan, pues, todos los compañeros que puedan y quieran, que todos serán recibidos con los brazos abiertos; y vengan con serenidad, sin exaltaciones ni arrebatos, con soluciones premeditadas que no resulten egoístas; y los que no piensen acudir, envíen proposiciones que tiendan á reforzar los ingresos y salgamos todos de nuestra Asamblea, dando ejemplo de cordura y de buen compañerismo.

Los que no puedan venir á esta Corte, envíen, si gustan, sus trabajos escritos, á esta su casa, paseo de Santa Engracia número 14, piso segundo de la derecha, donde tienen un compañero que ansía complacerles.

Madrid 1.º de Agosto de 1898.—*Andrés F. Ollero.*

Variedades

CONSEJOS PRACTICOS

A LOS MAESTROS DE ESCUELA

De «La Escuela Normal», de San Salvador

No lleguéis tarde á la escuela. Si no sois exactos, no podréis exigir que vuestros alumnos lo sean.

Llegad siempre correctamente vestidos y aseados. Un maestro mal portado ó sucio, inspira desprecio á sus mismos discípulos.

No os presentéis con el semblante alterado por la cólera ó el mal humor. Eso de amanecer uno de mal humor es bastante incivil ó vulgar, é incómodo para los demás.

No os sentéis antes de ver que vuestros alumnos ocupan ya sus puestos, ni permanezcáis sentados todo el tiempo que dure la escuela. Es muy útil que el maestro se ponga de pié en frente de sus discípulos para enseñarles, y que no deje de pasearse de vez en cuando de un punto á otro. Así se cansará menos, vigilará la escuela y mantendrá más viva la atención del niño.

No enseñéis nunca sin haberos preparado. Aunque tuvieréis mucha práctica, no podréis pensar y desarrollar un plan al mismo tiempo que estáis vigilando la escuela. Si enseñáis bien, vigilaréis mal, y viceversa.

No habléis muy de prisa, porque no os entenderán, ni muy despacio, pues entonces daréis sueño. Tened presente que el niño es un sér muy delicado, exigente y variable.

No gritéis nunca como si hablaráis á sordos. No se enseña al niño aturdiéndole. El que habla en voz demasiado alta da muestras de poca cultura.

No hagáis nunca explicaciones largas. La atención del niño es débil y no podrá seguirlos.

No os metáis á dar muchas definiciones. Si pueden aprender muchas los niños, serán pocas las que comprendan.

No perdáis el tiempo haciendo que los niños re-

pitán cosas triviales. Hasta ellos podrán teneros por necio.

No hagáis que muchas veces repitan en coro los niños un ejercicio. Una ó dos veces lo harán conscientemente, después hablarán como papagayos.

No uséis términos extraños ó poco comunes, pues no os comprenderán. Cuando sea indispensable hacerlo, acompañad siempre breve y clara explicación.

No fijéis la vista en un solo punto de la escuela, porque en los demás estarán los niños distraéndose. El maestro debe ser todo ojos para mantener al discípulo alerta.

No déis la espalda á vuestros alumnos. No hay hombre, visto por detrás, que inspire respeto.

No manifestéis preferencias de ninguna clase. El sentimiento de igualdad es innato en el niño, y esas preferencias le sublevan.

No vaciléis en vuestras explicaciones de modo que el niño sospeche que no sabéis bien lo que enseñáis.

No borreís en la pizarra con las manos. Esto es desaseo.

No llaméis á los niños diciéndoles *tú, vos, éste, ése, aquél*. Aprended sus nombres, y habladles de usted. Así les iréis acostumbrando al tratamiento respetuoso de la gente bien educada.

No os habituéis á ciertos estribillos en vuestras explicaciones ó ejercicios, como los de *¿verdad? ¡eh! bueno, á ver, vamos, vaya, quien me dice*, etc., que por descuido usan hasta los mejores maestros.

No golpeéis la mesa ni los púpitres. Mal sistema de enseñanza es el asustar al niño.

No pongáis á un alumno de celador de los demás. Le tornaríais en objeto de odio; y por evitar una falta pequeña haríais germinar una mala pasión.

CHISPAZOS

Más de sesenta mil duros según en EL RAMO leo, adeuda nuestra provincia á los sufridos maestros.

Que se deban cantidades importantes en invierno, cuando no es fácil el cobro en infinidad de pueblos, está mal, ya que á la vida se nos concede el derecho, y en el cobrar está el pan, y el necesario alimento; pero que en pleno verano se tengan en descubierto *trescientas tres mil pesetas* por el citado concepto, será todo lo que quieran; pero sin temor á un yerro,

lo declaro la vergüenza más grande de nuestros tiempos.

Urge, pues, que sin descanso, se busque el pronto remedio para que cesen los males que sufrimos los maestros. Urge que sin dilaciones paguen los ayuntamientos esos haberes que son *en las leyes los primeros*. Urge que sin más retardos, ni promesas, ni rodeos, se nos dé lo que ganamos, y, por lo tanto, lo nuestro. Y urge, en fin, que si es preciso, se den con ánimo entero, los *palos* indispensables para encauzar este entuerto.

Si alguien cree que soy duro, de todas veras le ruego que ejerza dos ó tres años la profesión de maestro. Y si no tiene la suerte de *servir* en algún pueblo de los que, por pagar bien, merecen nuestro respeto, veremos si sus escritos son blandes ó son severos, y si desea energías, ó si pide caramelos; porque estar en el tendido no es como pisar el ruedo!

CORONADO SATUÉ.

Sección de anuncios

Libros de Lectura

MUY UTILES PARA LA ENSEÑANZA
DE LA CASA

Hijos de Santiago Rodríguez de Burgos

EL PREVISOR, por A. Carretero.
PARA MI HIJO, por D. Mateo Bustamante.
VIAJE INFANTIL, por D. Mariano Rodríguez y Miguel.
EL CIUDADANO, (Lectura manuscrito) por Angel Bueno.
EL IDEAL DE UNA NIÑA, por Anselmo Salvá.
COMPENDIO DE ARITMETICA, por D. Clemente Fernández.
Hállanse de venta en la librería de Leandro Pérez, Huesca.

TARJETAS DE VISITA

En esta imprenta

HUESCA

Imprenta de Leandro Pérez,